

DECRETO 2178 DE 2013

(octubre 7)

D.O. 48.936, octubre 7 de 2013

por el cual se efectúa un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase con carácter ordinario al doctor Aníbal Fernández de Soto Camacho, identificado con la cédula de ciudadanía número 79731272 de Bogotá, D. C., en el cargo de Viceministro de Desarrollo Rural, Código 0020 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 7 de octubre de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,

Rubén Darío Lizarralde Montoya.